

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

23883 *Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, por la que se otorga el Permiso de Investigación ALEGRÍA, número 16669.*

Se ha examinado el expediente relativo a la solicitud del Permiso de Investigación denominado ALEGRÍA, número 16669, promovido el 2 de julio de 2018 por D. Juan de Miguel García en nombre y representación de la empresa Iniciativas de Vargas S. L.

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades previstas en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, modificada por la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación.

Esta dirección general, a propuesta del Servicio de Inspección y Seguridad, resuelve expedir el documento de otorgamiento correspondiente al siguiente registro minero:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16669.

Nombre: ALEGRÍA.

Recurso: caliza y otros recursos de la Sección C).

Superficie: dos cuadrículas mineras representadas en el plano de demarcación elaborado el 28 de febrero de 2019 (anexo de la Resolución emitida por esta dirección general el 17 de mayo de 2024).

Situación: (delimitación del perímetro otorgado):

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4° 00' 20''	43° 18' 00''
2	3° 59' 40''	43° 18' 00''
3	3° 59' 40''	43° 17' 40''
4	4° 00' 20''	43° 17' 40''

Término municipal: Puente Viesgo

Periodo de vigencia: tres años.

Titular: Iniciativas de Vargas S. L.

paseo Julio Hauzeur, 45 – bajo.

39300 – Torrelavega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Santander, 20 de junio de 2024.- Director General de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A240029954-1